



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: COMUNICACIÓN
ESTÁNDAR: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO N° 124: Análisis Comunicación Institucional – Consolidado Institución

(1) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 2,14

(2) INTERPRETACIÓN: DEFICIENTE

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

La encuesta de percepción del Estándar Comunicación Institucional, fue realizada con una Muestra (MU) de 66, sobre una Población (PO) de 69 funcionarios arrojando un puntaje de 2,14 que equivale a un resultado "DEFICIENTE".

(4) Acciones de Diseño e Implementación

Se deben establecer criterios para su adecuada implementación, mediante la formulación de una política que garantice la coherencia de los funcionarios en relación a la misión y visión institucional y a los valores asumidos, para fortalecer la imagen institucional mediante un plan de comunicación

(5) Acciones de Ajuste a la Implementación

El Equipo de Comunicación (ECOM), junto con el Equipo Técnico MECIP (ETM), elaborará un Manual de Comunicación donde se podrá encontrar lo que refiere específicamente a los delineamientos para la adecuada implementación del Estándar de Comunicación Institucional.

Elaborado por:

Jazmín Roman
Directora de Prensa
Vicepresidencia de la República

Agustín Méndez
Ingeniero Industrial

Fecha: 26 ABR 2019

Enrique Ramirez Villalba
Director de Protocolo
Vicepresidencia de la República

Enrique Ramirez Villalba
Director de Protocolo
Vicepresidencia de la República

Abg. Santiago Ammaturo
Director de Derechos Humanos
Vicepresidencia de la Rca. del Paraguay

ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director - Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Inés Centurión

Raquel Guggiano

Revisado por:

Arq. Yolanda Valdes de Arostegui Caballero

Fecha: 29 ABR 2019

Aprobado por:

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Fecha: 29 ABR 2019

